DECRETO 108 DE 2004

(enero 21)

por el cual se suprimen cargos vacantes de la planta de personal del Ministerio de Defensa Nacional-Justicia Penal Militar.

Nota 1: Derogado por el Decreto 313 de 2021, artículo 4º.

Nota 2: Modificado por el Decreto 4174 de 2007.

El Presidente de la República de Colombia, en ejercicio de las facultades constitucionales y legales, en especial las que le confiere el numeral 14 del artículo 189 de la Constitución Política, el artículo 115 de la Ley 489 de 1998, y

CONSIDERANDO:

Que el Ministerio de Defensa Nacional-Justicia Penal Militar presentó al Departamento Administrativo de la Función Pública la justificación técnica de que tratan los artículos 41 de la Ley 443 de 1998 y 148 y 155 del Decreto 1572 de 1998, modificado por el decreto 2504 de 1998, el cual emitió concepto técnico favorable, y cuenta con concepto de la Dirección General del Presupuesto Público Nacional del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, para efectos de modificar su planta de personal,

DECRETA:

Artículo 1º. Suprímense de la planta de personal del Ministerio de Defensa Nacional Justicia Penal Militar, los siguientes cargos vacantes:

PLANTA GLOBAL

Nº de cargos	Dependencia y denominación del empleo	Código	Grado
Juzgado de Dirección o Inspección			
2 (Dos)	Juez de Dirección o Inspección	–	–
2 (Dos)	Fiscal de Dirección o Inspección	–	–
3 (Tres)	Auditor de Guerra de Dirección o Inspección	–	–
Juzgado de División, Fuerza Naval, Comando Aéreo y Policía Nacional			
4 (Cuatro)	Auditor de Guerra de División, Fuerza Naval, Comando Aéreo y Policía Metropolitana	–	–
Juzgado de Brigada, Base Aérea, Grupo Aéreo y Departamento de Policía			
6 (Seis)	Auditor de Guerra de Brigada, Base Aérea, Grupo Aéreo y Departamento de Policía	–	–
Secretarios de Juzgado, Fiscalía y Auditoría			
11 (Once)	Secretario	–	–

Artículo 2°. El presente Decreto rige a partir de la fecha de su publicación y modifica en lo pertinente el Decreto 2423 del 15 de noviembre de 2001

Publíquese y cúmplase.

Dado en Bogotá, D. C., a 21 de enero de 2004.

ÁLVARO URIBE VÉLEZ

El Viceministro de Hacienda y Crédito Público encargado de las funciones del Despacho del Ministro de Hacienda y Crédito Público,

Juan Ricardo Ortega López.

El Ministro de Defensa Nacional,

Jorge Alberto Uribe Echavarría.

El Director del Departamento Administrativo de la Función Pública,

Fernando Grillo Rubiano.